

Información sobre la intervención pública

## Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil

### Descripción:

Este programa contribuye a construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza; y reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza, a través de la entrega de apoyos económicos y en especie para organizaciones de la sociedad civil que desarrollen proyectos y trabajen en pro del desarrollo social.

### Objetivo general del programa:

Fomentar las actividades que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil en Jalisco orientadas, entre otras, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos así como incentivar el desarrollo y fortalecimiento institucional.

Más información de esta



<http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/89>



## Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

### Síntesis de la evaluación:

El Programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil” Ejercicio 2014, sin duda juega un papel importante para las Organizaciones de la Sociedad Civil de Jalisco; ha sido estratégico para muchas de ellas quienes consideran que con este aporte se han logrado impactos significativos en la instrumentación de sus proyectos.

Es un Programa que en materia de Diseño, cuenta con Reglas de Operación, en las cuales vienen identificadas sus Poblaciones Potencial y Objetivo así como sus cuantificaciones, tiene su Matriz de Indicadores y un Sistema de Información que le permite de cierta forma monitorear el desempeño de éste.

Dicho lo anterior, en la evaluación se encontraron diversos hallazgos tanto en el Diseño como en el Proceso del Programa que pueden ser sujetos de mejora, por ejemplo, el Objetivo General de éste no deja claro el Fin último al cual se busca contribuir apoyando a las OSC; es decir, no queda claro el “para qué” del Programa.

En cuanto a las Reglas de Operación, se aprecia un espectro de actuación demasiado amplio, podría pensarse que esto representa una ventaja, porque parecería ser más incluyente, esto trae consigo una serie de problemas, entre ellos, destacan la dispersión de los esfuerzos y apoyos de la SEDIS; la disminución de los impactos en cada ámbito temático, que limita las complementariedades y las masas críticas; la posible duplicidad con otras instancias sectoriales que también tienen programas de apoyos directos e indirectos para OSC; y la limitación en los montos unitarios de apoyos a organizaciones que deberían de ser de interés prioritario para la Secretaría, por su impacto en el Desarrollo Social y la Inclusión Social.

Por otro lado, uno de los temas importantes dentro del Programa más allá del apoyo económico para los proyectos es la capacitación que se brinda a las OSC, en el grupo de enfoque que se realizó con más de 15 organizaciones, algunas refirieron sus experiencias de formación relacionadas con el Programa, como “interesantes” en cuanto a ciertos temas, pero “poco prácticas”; más aún, ninguno refirió que haya cambiado algún aspecto su quehacer como resultado de la capacitación.

Más información de esta



<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/apoyo-a-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/>

### Objetivo de la evaluación:

Determinar la pertinencia del diseño y la lógica de intervención del programa, así como de su ejecución operativa para cumplir con sus objetivos y atender el problema público que se identifica.

### Documentos de descarga:



[Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/54?archivo=terminosReferencia>



[Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/54?archivo=informe>



[Infografía evaluación](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/54?archivo=infografiaEvaluacion>

**Compromiso No.1:**

Elaborar un diagnóstico que permita conocer el estado actual de la problemática sobre las debilidades y carencias que presentan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Jalisco, así como identificar su contribución a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de la cohesión social.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Se recomienda elaborar un diagnóstico actualizado y adecuado de la problemática que sustenta la razón de ser del Programa.

**Actividad 1:**

Elaborar un Diagnóstico de Marco Lógico y definición del problema público que atiende el programa.

**Responsable:** Dir. Gral. De Política Social

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

El análisis de Marco Lógico esta estipulado en las Reglas de Operación (ROP) del programa, publicadas en el año 2016 y además se define el problema público que atiende y su importancia en la contribución a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de la cohesión social. mismos puntos son fortalecidos en las ROP 2017.

**Compromiso No.2:**

Esta recomendación se atiende en la recomendación No. 3, donde se realiza la modificación del Objetivo General y Específico del Programa.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Se sugiere precisar el Objetivo General y los Específicos del Programa, pues el planteamiento del O.G. descrito en las ROP, que corresponde con el Propósito del mismo en términos formales, no aclara el "para qué"; esto es, la intención concreta con valor social intrínseco por la que se busca apoyar a las OSC. Si bien es cierto que las OSC pueden contribuir a la efectividad de las políticas públicas y al bienestar poblacional, apoyarlas solo por serlo no necesariamente avanza al desarrollo social

**Actividad 1:**

Esta recomendación se atiende en la recomendación No. 3, donde se realiza la modificación del Objetivo General y Específico del Programa

**Responsable:** Dir. Gral. De Política Social

**Fecha de término** 31/05/15 12:00 AM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Se atendió en la recomendación no. 3 con la publicación de las ROP 2016. El archivo de verificación se adjuntó a la recomendación ya citada.

**Compromiso No.3:**

Ajustar los Objetivos General y Específicos del programa, para simultáneamente incluir como objetivos del programa: "contribuir al desarrollo social" y "fortalecer las capacidades de las OSC", ya que son complementarios.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Se recomienda precisar el Objetivo General del Programa, para incluir simultáneamente a los objetivos de "contribuir al desarrollo social" y "fortalecer las capacidades de las OSC". Ambos objetivos son complementarios, y consistentes con los de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS). En caso de que la sugerencia fuera aceptada, habría también que precisar y acotar los Objetivos Específicos, en función del nuevo Objetivo General.

**Actividad 1:**

Ajustar en Reglas de Operación los Objetivos General y Específicos, incluyendo tanto las contribuciones al desarrollo social, como al fortalecimiento de las capacidades de las OSC.

**Responsable:** Dir. Gral. De Política Social

**Fecha de término** 31/05/15 12:00 AM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

En las ROP 2016 del programa, publicadas el 10 de marzo de 2016 en el Periódico Oficial se ajustaron los Objetivos General y Específicos para incluir la "Contribución al Desarrollo Social" y el fortalecimiento de capacidades de las OSCs y atender la recomendación.

**Compromiso No.4:**

A partir de los cambios realizados en los Objetivos General y Específicos del programa, realizar los ajustes necesarios para dar lógica a los instrumentos de monitoreo.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Se sugiere que una vez que se reformule el Objetivo General del Programa se modifiquen los indicadores de Fin y de Propósito de la MIR focalizándolos en el fortalecimiento a las OSC para que contribuyan al desarrollo social.

**Actividad 1:**

Ajustar en la MIR del programa el FIN y PROPÓSITO para homogeneizar con los objetivos modificados en las ROP, así como para fortalecer y definir la lógica de intervención del Programa.

**Responsable:** Dir. Gral. De Política Social

**Fecha de término** 31/08/15 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

El 4 de mayo del presente se publicaron las MIR 2016. Al elaborar la MIR del programa y sus respectivos indicadores de seguimiento; se atendió la recomendación sujetándose a las necesidades programáticas de la SEDIS así como del gobierno de Jalisco en su conjunto.

**Compromiso No.5:**

Reformular los indicadores de seguimiento y gestión de la MIR, a nivel de Componentes y Actividades, con el fin de construir indicadores relevantes para el mejor control de la operación cotidiana del programa.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Generar indicadores de seguimiento que puedan medir mejor el desempeño del Programa.

**Actividad 1:**

Ajustar en la MIR del programa el FIN y PROPÓSITO para homogeneizar con los objetivos modificados en las ROP, así como para fortalecer y definir la lógica de intervención del Programa.

**Responsable:** Dir. Gral. De Política Social

**Fecha de término** 31/08/15 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

El 4 de mayo del presente se publicaron las MIR 2016. Al elaborar la MIR del programa y sus respectivos indicadores de seguimiento; se atendió la recomendación sujetándose a las necesidades programáticas de la SEDIS así como del gobierno de Jalisco en su conjunto. El archivo de la MIR se adjunta en la recomendación anterior, en el mismo se pueden apreciar los indicadores.

**Compromiso No.6:**

Generar indicadores que midan los beneficios que el Programa ha tenido en el fortalecimiento de capacidades institucionales de las OSC's y en su permanencia.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Valorar la pertinencia en el futuro de construir indicadores que permitan medir los beneficios que el Programa ha tenido en las OSC, es decir, en su fortalecimiento de capacidades institucionales y en su permanencia.

**Actividad 1:**

Generar indicadores que midan el efecto del programa en la generación de capacidades institucionales y permanencia de las OSC's.

**Responsable:** Dir. Gral. De Política Social / Dir. De Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 15/12/16 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Se generaron instrumentos para medir el nivel y grado de avance de las capacidades institucionales de las OSCs.

**Compromiso No.7:**

Ajustar los temas y subtemas en reglas de operación del programa, para encuadrar proyectos susceptibles de ser apoyados, considerando el ámbito de actuación y prioridades de la SEDIS.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Se recomienda reducir y focalizar los temas y subtemas para encuadrar proyectos susceptibles de ser apoyados, considerando el ámbito de actuación y las prioridades de la SEDIS.

**Actividad 1:**

Modificar en las ROP las categorías o modalidades de apoyo, para que reflejen las prioridades y actividades dentro del ámbito de actuación de la SEDIS.

**Responsable:** Dir. Gral. De Política Social / Dir. De Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 31/05/16 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Tanto en la elaboración de las ROP, como de la convocatoria publicada el 28 de enero de 2016, se incluyó el análisis y aportaciones correspondientes y plausibles de esta recomendación.

**Compromiso No.8:**

Redefinir la vertiente de apoyos de Capacitación como “Desarrollo de Capacidades” en las reglas de operación del programa. Así como generar una estrategia de Capacitación, donde se indiquen las temáticas que se impartirán a las OSC'S, con la finalidad de generar capacidades institucionales, estableciendo el contenido y la impartición de las capacitaciones a través de alianzas estratégicas con instituciones como Universidades, IJAS, u otras OSC's especializadas en este tema, lo que podría implicar un ahorro de recursos. En el mismo documento definir el presupuesto asignado para este componente.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Redefinir la vertiente de apoyos en Capacitación de forma tal que puedan incluir un espectro más amplio de acciones. Dentro de dichas acciones, se recomienda considerar, entre otros, los siguientes rubros: Asesoría general y especializada, Asistencia técnica, Capacitación y Mobiliario y equipo. Las nuevas vertientes propuestas permitirán adecuar la atención a las necesidades específicas de los beneficiarios.

**Actividad 1:**

Generar una estrategia de capacitación donde se defina un programa y calendario con temas, así como las instituciones con las que se llevarán a cabo alianzas estratégicas para el desarrollo de la estrategia de capacitación.

**Responsable:** Dir. de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Está por concluirse el programa para el fortalecimiento de capacidades de 45 OSC's, impulsado directamente por la SEDIS, se contrato con 2 empresas con 2 proyectos diferentes.

**Compromiso No.9:**

Revisar la factibilidad de establecer una proporción más amplia del presupuesto del Programa para la vertiente de apoyos en Capacitación, que puede tener un potencial y un multiplicador muy importante para las OSC, al habilitarlas para realizar más y mejores intervenciones sociales por sí mismas.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Establecer una proporción más amplia del presupuesto del Programa para la vertiente de apoyos en Capacitación, que puede tener un potencial y un multiplicador muy importante para las OSC, al habilitarlas para realizar más y mejores intervenciones sociales por sí mismas. En ello, sería necesario definir los montos máximos de los nuevos apoyos, que deben ser relativamente pequeños, y la forma de calificar las solicitudes, que debería ser más sencilla y ejecutiva para los proyectos.

**Actividad 1:**

Esta recomendación se atiende en la No.8, donde se reestructurará el componente de capacitación y desarrollo de capacidades institucionales, y donde se realizará un análisis para determinar el presupuesto requerido para este fin, así como la generación de alianzas estratégicas para capacitación, lo que llevaría a un ahorro presupuestal sin sacrificar el objetivo y los resultados.

**Responsable:** Dir. de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Derivado de una reestructuración en los apoyos a proyectos de las OSCs se pudo implementar los 2 proyectos para desarrollar a 45 OSCs en Estrategia Social para la Aceleración de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Compromiso No.10:**

Analizar la pertinencia de incluir una modalidad de apoyo económico a proyectos presentados por dos o más OSC, en las ROP del ejercicio fiscal 2016.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Valorar la pertinencia de incluir una nueva modalidad de apoyo económico a proyectos presentados de manera conjunta por dos o más OSC, esto sirve para fomentar alianzas estratégicas entre las organizaciones para complementar y fortalecer sus propias iniciativas. Para ello, es necesario analizar los beneficios y riesgos que esta propuesta puede traer consigo.

**Actividad 1:**

Definir la integración de una modalidad diferente en las ROP, en la cual se apoye específicamente a proyectos donde para atender un problema participen dos o más OSC's.

**Responsable:** Dir. General de Política Social y Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

En definitiva se analizó la recomendación pero no se pudo implementar esta modalidad. Durante las sesiones del Consejo Dictaminador se acordó establecer comunicación entre dos OSCs que tengan propuestas similares, y de las cuales alguna no haya obtenido el recurso; como avances en la materia.

**Compromiso No.11:**

Realizar procesos de planeación estratégica de manera coordinada entre la Dirección General de Política Social y la Dirección del Programa, que permita asegurar la alineación del Programa con las políticas y prioridades fijadas por la SEDIS.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Realizar procesos de planeación estratégica de manera coordinada entre la Dirección General de Política Social y la Dirección del Programa, que permita asegurar la alineación del Programa con las políticas y prioridades fijadas por la SEDIS. En ese sentido, asegurar que el proceso de planeación se desarrolle de forma sistemática bajo una metodología clara.

**Actividad 1:**

Trabajar conjuntamente desde el año anterior, en la planeación del programa para el ejercicio 2016.

**Responsable:** Dir. General de Política Social y Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Durante el año se han llevado a cabo reuniones de seguimiento a los procesos no sólo de planeación, sino de evaluación y construcción de instrumentos para la mejora de la gestión.

**Compromiso No.12:**

Elaborar una estrategia y calendario de difusión anual, en la que se asegure el acceso a la información fundamental del programa a las organizaciones civiles que operan en el interior del Estado de Jalisco.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Si bien el proceso de difusión es adecuado, se sugiere que éste sea más proactivo al interior del Estado. Con una difusión más proactiva se pueden incluir proyectos sobre todo en las áreas prioritarias para las regiones del Estado de Jalisco.

**Actividad 1:**

Garantizar el acceso a la información del programa a OSC's que operen en el interior del estado.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 16/12/16 12:00 AM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Se realizaron las actividades y calendario de difusión iniciando el año y se promocionaron las acciones del programa finiquitando con la convocatoria misma que se dio por concluida el 15 de mayo de 2016. Posteriormente se dio inicio a la etapa de dictaminación, misma que se le comunicó a las OSCs. Esta última etapa concluyó el día 15 de junio y se procedió a comunicar los resultados a todas las OSCs participantes en el programa 2016

**Compromiso No.13:**

Revisar la metodología actual, y en su caso modificar la metodología de selección de proyectos, que permita establecer criterios relevantes, claros y pertinentes para calificar los programas. Dicha metodología será plasmada en las reglas de operación del programa. En estas, además, se especificarán las características de integración del consejo dictaminador, su forma de operación y mecanismos de supervisión, considerando la pertinencia de integrar las recomendaciones No. 14, 15, 16 y 17.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Revisar el puntaje para la calificación de los proyectos ya que las definiciones actuales son confusas y pueden presentar diversos problemas al ser aplicados por los miembros del Consejo Dictaminador.

**Actividad 1:**

1. Generar una metodología de selección de proyectos donde se refleje la siguiente información:

- a) Criterios de selección.
- b) Puntajes.
- c) Integrantes del Consejo Dictaminador.
- d) Forma de Operación del Consejo Dictaminador.
- e) Supervisión de Proyectos.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Se elaboró un documento unificado para el Consejo Dictaminador, con los criterios para la evaluación de proyectos.

**Compromiso No.14:**

Garantizar un clima de objetividad ante las OSC en cuanto a la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador, privilegiando a instituciones no involucradas o que no tengan relación con las OSC, para garantizar su autonomía e independencia en cuanto a la selección de los proyectos.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Se recomienda que ningún servidor público de la SEDIS y del IJAS sea parte del Consejo Dictaminador. Para poder garantizar un clima de objetividad ante las OSC es necesario que los integrantes del Consejo sean instituciones que no estén involucradas ni tengan relación con las OSC pues esto garantiza su autonomía e independencia.

**Actividad 1:**

Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 15, 16, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

<b>Descripción del avance:</b>	<b>Avance</b>	
		100%

Se elaboró el documento unificado que establece la conformación del Consejo Dictaminador. Sin embargo no es viable la ausencia de la representación de la SEDIS y el IJAS en el mismo.

**Compromiso No.15:**

Supervisar que los proyectos sean realmente evaluados por los consejeros seleccionados para tal encomienda, y no que estos sean delegados a otras personas como actualmente sucede. Esto sirve para garantizar que quien los califica es una persona previamente seleccionada bajo ciertos criterios de experiencia y profesión. En todo caso, se puede valorar la pertinencia de incluir la figura de consejeros suplentes.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Supervisar que los proyectos sean realmente evaluados por los consejeros seleccionados para tal encomienda, y no que estos sean delegados a otras personas como actualmente sucede. Esto sirve para garantizar que quien los califica es una persona previamente seleccionada bajo ciertos criterios de experiencia y profesión. En todo caso, se puede valorar la pertinencia de incluir la figura de consejeros suplentes.

**Actividad 1:**

Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 16, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador y se valorará generar la figura de consejero suplente.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Por medio del documento unificado, la plataforma electrónica, y las sesiones del Consejo Dictaminador se atendió esta recomendación.

**Compromiso No.16:**

Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Se sugiere generar un espacio para que se puedan compartir los proyectos y los criterios de calificación entre los integrantes del Consejo Dictaminador con el fin de disminuir la subjetividad en la adjudicación de puntaje en cada uno de los criterios de los proyectos.

**Actividad 1:**

Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 17, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá la conformación de los integrantes del Consejo Dictaminador y se valorará generar la figura de consejero suplente.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Por medio del documento unificado, la plataforma electrónica, y las sesiones del Consejo Dictaminador se atendió esta recomendación.

### Compromiso No.17:

Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 16, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13.

#### **Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

#### **Recomendación:**

Valorar la pertinencia de establecer mesas temáticas con un experto para discutir entre los consejeros la viabilidad y sustentabilidad de los proyectos.

#### **Actividad 1:**

- Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 16, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá el proceso y la conformación de mesas donde se compartan las puntuaciones y se cuente con un experto por cada tema de la convocatoria.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

#### **Descripción del avance:**

#### **Avance**

100%

Esta recomendación no se aceptó. Es idéntica a la siguiente recomendación. Justificación: No es posible dadas las competencias otorgadas a la SEPAF a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en las leyes de presupuesto aprobadas por el Congreso del Estado sobre la administración de los ingresos y egresos Estatales, así como en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. La descentralización de estos procesos, queda fuera de

### Compromiso No.18:

Esta recomendación se atenderá en la número 22, en donde se valorará la pertinencia de añadir más campos en la plataforma virtual para ingresar información del proyecto. La recomendación no es clara, es una recomendación muy general que no permite identificar un aspecto concreto de mejora para la plataforma virtual.

#### **Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

#### **Recomendación:**

Revisar la Plataforma virtual en la cual son registrados los proyectos para concurso con la finalidad de hacerla más rápida, eficaz y de fácil manejo para las OSC.

**Actividad 1:**

Esta recomendación se atenderá en la número 19, en donde se valorará la pertinencia de añadir más campos en la plataforma virtual para ingresar información del proyecto. La recomendación no es clara, es una recomendación muy general que no permite identificar un aspecto concreto de mejora para la plataforma virtual.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

<b>Descripción del avance:</b>	<b>Avance</b>	100%
Se añadieron a la plataforma los campos recomendados.		

**Compromiso No.19:**

Valorar la pertinencia de abrir más campos en la plataforma virtual en donde se ingresan los proyectos como: justificación del proyecto y especificaciones técnicas del proyecto.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Valorar la pertinencia de abrir más campos en la plataforma virtual en donde se ingresan los proyectos, para incluir elementos tales como antecedentes, justificación, especificaciones técnicas del proyecto; de manera de que los evaluadores puedan contar con mayor información en el momento de calificarlos.

**Actividad 1:**

Esta recomendación se relaciona con la No. 13, 14, 15, y 16, por lo que se atenderá en las actividades del ASM de la recomendación No. 13 con la generación de un documento unificado con la metodología de selección de proyectos, donde se establecerá el proceso y la conformación de mesas donde se compartan las puntuaciones y se cuente con un experto por cada tema de la convocatoria.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

<b>Descripción del avance:</b>	<b>Avance</b>	100%
Se elaboró el manual para el Consejo Dictaminador y se agregaron campos consensuados a la plataforma.		

**Compromiso No.20:**

Valorar la pertinencia de generar una ampliación en la plataforma virtual de “seguimiento y evaluación” donde las OSC apoyadas, con base en un calendario previamente acordado, capturen de manera digital los avances de sus proyectos, y donde se vacíen los resultados de las visitas de seguimiento en campo realizadas por la Dirección del Programa y los formatos de evaluación de impacto de los beneficiarios finales.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Analizar la viabilidad de que a través de la plataforma virtual donde se ingresa los proyectos se dé seguimiento y monitoreo a cada uno de los proyectos aprobados, incluso las OSC podrían utilizar la plataforma para subir con periodicidad avances de sus proyectos bajo los mismos formatos que actualmente utilizan de manera física

**Actividad 1:**

Analizar la viabilidad tecnológica para desarrollar una sección de Seguimiento y Evaluación en la plataforma virtual donde se reflejen las evidencias de validaciones “in situ” realizadas por el programa, y donde las OSC’s apoyadas capturen sus avances y formatos de evaluación del impacto en los beneficiarios finales, con base a un calendario establecido.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 31/12/16 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Se analizó y se estableció la inviabilidad tecnológica para desarrollar una sección de Seguimiento y Evaluación en la plataforma virtual donde se reflejen las evidencias de validaciones "in situ" realizadas por el programa, y donde las OSCs apoyadas capturen sus avance y formatos de evaluación del impacto en los beneficiarios finales, con base a un calendario establecido. Los avances y formatos de evaluación serán levantados y concentrados en documentos en la DPVS.

**Compromiso No.21:**

Generar una estrategia de seguimiento y evaluación del Programa, donde se genere una planeación de supervisiones de obra "in situ" de los proyectos apoyados, por lo menos una vez durante el ejercicio; así como la generación de indicadores claros y metas por proyecto para poder dar seguimiento y evaluar resultados y metas de los proyectos.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Valorar la factibilidad de ampliar los recursos financieros para reforzar la supervisión de los proyectos en campo, de manera que se pueda dar un seguimiento adecuado a estos. Lo anterior puede ser también

de utilidad para medir el impacto que los proyectos están teniendo y generar con ello experiencia tanto para el Programa como para las propias OSC.

**Actividad 1:**

Generar un documento donde se establezca la estrategia de seguimiento y evaluación, consistente en supervisiones “in situ” de los proyectos, así como la generación de indicadores claros de seguimiento de los mismos y que sean posibles de evaluar.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 30/03/16 11:00 PM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Se elaboró en documento la estrategia de evaluación y seguimiento, ésta inició durante el segundo semestre del ejercicio 2016.

Está en proceso y desarrollándose el programa de visitas “in situ” programado para el semestre julio - diciembre.

**Compromiso No.22:**

-Añadir personal capacitado para desarrollar actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos apoyados por el Programa.

-Generar una estrategia de evaluación y seguimiento, donde se genere una medición del impacto en los beneficiarios finales de la acción generada por las OSC's apoyadas.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Fortalecer las capacidades de los funcionarios que dan seguimiento y evaluación de impacto de los proyectos, impulsando que los proyectos realmente generen beneficios a largo plazo a la sociedad.

**Actividad 1:**

Generar herramientas y metodologías que permitan una medición del impacto o del beneficio percibido por los beneficiarios finales de las OSC's apoyadas.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 31/12/16 12:00 AM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Posterior a la generación de la estrategia e instrumentos (cuestionario para medir impacto y matriz de evaluación para control y seguimiento), se aplicó a 45 OSCs de las cuales ya se tendrá una evaluación de las mismas en su desempeño, así como la medición del impacto en los beneficiarios finales.

**Actividad 2:**

Integrar a una persona en el equipo operativo del programa, especializada en temas de evaluación.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social.

**Fecha de término** 31/08/15 12:00 AM

**Descripción del avance:**

**Avance**

100%

Se integró a una persona especializada en temas de seguimiento y evaluación de programas. Éste especialista lleva el control y seguimiento de las estrategias diseñadas e implementadas por la DPVS

**Compromiso No.23:**

Elaboración de un manual operativo del Programa, donde se definan las funciones específicas por puesto, perfil adecuado y su respectivo organigrama.

**Tipo Mejora:**

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

**Recomendación:**

Definir claramente los perfiles de puesto al interior del Programa a fin de fortalecer la estructura del mismo. En ese sentido, se recomienda valorar la formación del personal actual para unificar criterios, pues actualmente los perfiles varían desde preparatoria hasta maestría para una misma función.

**Actividad 1:**

Generar un manual operativo del programa.

**Responsable:** Dirección de Participación y Vinculación Social. / Coordinación de Recursos Humanos

**Fecha de término** 31/08/16 12:00 AM

**Descripción del avance:****Avance**

100%

Documento de Manual de operación con las funciones de Asesores Internos que dan seguimiento al desarrollo operativo y funcional de cada OSCs.

Aquí se definen las funciones específicas por puesto, perfil y su respectivo organigrama.